

IV. INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ABRIL – JUNIO DE 2009

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3º números 5 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

1. Marco Legal

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3º, Numerales 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009; 9º y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2º de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009; 329 y 336, Fracción IV del Código Financiero del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el segundo trimestre del año fiscal 2009.

2. Política de Deuda

Para el presente año fiscal, el Gobierno del Distrito Federal mantiene una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

El techo de endeudamiento neto de 1 mil 950 millones de pesos aprobado para este ejercicio fiscal 2009 por el H. Congreso de la Unión fue diseñado para provocar un desendeudamiento en términos reales en el saldo de la deuda. Al término del segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo se situó en 45 mil 378.1 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de -0.44 por ciento y un desendeudamiento real temporal de -1.7³ por ciento con respecto al cierre de 2008, cuando la deuda se situó en 45 mil 579.5 millones de pesos.

El Gobierno del Distrito Federal había presentado durante dos décadas una tendencia ascendente en el saldo de la deuda. A mediados de la administración pasada el Gobierno del Distrito Federal comenzó a desendeudarse en términos reales. Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Al cierre del segundo trimestre de 2009, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 35.1 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 64.9 por ciento de la deuda se encuentra contratada a tasa variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de Internet⁴ se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad continuamente contrata coberturas, como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

³ Dato calculado con la inflación de junio de 2009, Banxico.

⁴ <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

3. Evolución de la Deuda Pública al Segundo Trimestre

Al cierre del segundo trimestre de 2009, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 45 mil 378.1 millones de pesos, lo que reflejó un desendeudamiento nominal temporal de -0.44 por ciento y un desendeudamiento real temporal de -1.7⁵ por ciento, respecto al cierre de 2008. Es importante destacar que desde 2004, el Gobierno del Distrito Federal sigue mantenido una política de desendeudamiento en términos reales, el cual para el cierre del segundo trimestre de 2009 es de -14.8 por ciento. El continuo desendeudamiento que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y en el sostenimiento de la buena calificación de la deuda.

El saldo nominal de la deuda se compone de un 93.7 por ciento que corresponde al Sector Central y un 6.3 por ciento al Sector Paraestatal.

Los pagos de amortización en el segundo trimestre de 2009 sumaron 2.3 millones de pesos, correspondientes únicamente al Sector Central ya que no se realizó ninguna amortización del Sector Paraestatal.

Los pagos de amortización en el primer semestre de 2009 sumaron 201.4 millones de pesos, correspondiendo 4.6 millones de pesos al Sector Central y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/}

ENERO - JUNIO 2009

(Millones de pesos)

Concepto	Enero - Marzo			Abril - Junio			Saldo 30-Jun-09	
	Saldo 31-Dic-08	Coloca- ción	Amorti- zación ^{2/}	Actuali- zación ^{3/}	Coloca- ción	Amorti- zación ^{2/}		Actuali- zación ^{3/}
Gobierno del D.F.	45,579.5	0.0	199.1	0.0	0.0	2.3	0.0	45,378.1
Sector Central	42,517.5	0.0	2.3	0.0	0.0	2.3	0.0	42,512.9
Sector Paraestatal	3,062.0	0.0	196.8	0.0	0.0	0.0	0.0	2,865.2

Notas:

1_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

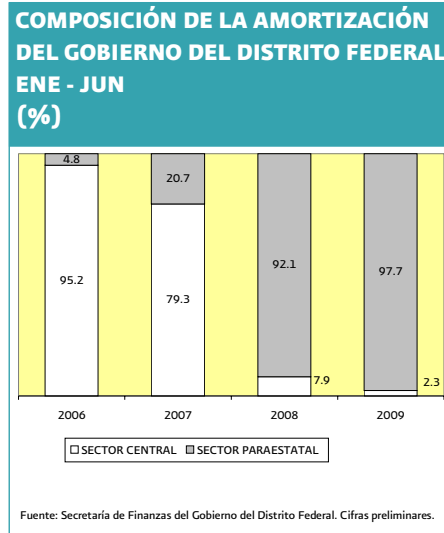
2_/ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3_/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

⁵ Dato calculado con la inflación de junio de 2009, Banxico.

En el siguiente gráfico se muestra la composición de la amortización de la deuda en el periodo de enero a junio de 2006 a 2009.



4. Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del segundo trimestre de 2009, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 27 años. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizadas. Al término de esta administración, los pagos se ubicarán en alrededor de 498 millones de pesos anuales, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA ^{1/}
2009 - 2014
(Millones de pesos)

Entidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Gobierno del Distrito Federal	405.9	415.3	435.5	737.0	748.1	929.1
Sector Central ^{2/}	12.4	21.7	41.9	343.4	354.5	535.5
Sector Paraestatal	393.5	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6

Notas:

1_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

Durante el segundo trimestre abril-junio de 2009 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 862.9 millones de pesos de los cuales 2.3 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 860.6 millones de pesos corresponden a costo financiero.

Al primer semestre de 2009 el Sector Central pagó por servicio de la deuda 1 mil 776 millones de pesos de los cuales 4.6 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 1 mil 771.4 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El pago del servicio de la deuda en el segundo trimestre de 2009 por parte del Sector Paraestatal fue de 79.5 millones de pesos, los cuales corresponden al pago por concepto de costo financiero, ya que no se realizó ninguna amortización en este periodo.

El pago del servicio de la deuda al primer semestre de 2009 por parte del Sector Paraestatal fue de 355.3 millones de pesos de los cuales 196.8 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 158.5 millones de pesos corresponden a costo financiero.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SERVICIO DE LA DEUDA ^{1/}

ENERO - JUNIO 2009

(Millones de pesos)

Entidad	Enero - Marzo		Abril - Junio		Total
	Costo Financiero ^{3/}	Amortización ^{2/}	Costo Financiero ^{3/}	Amortización ^{2/}	
Gobierno del D.F.	989.9	199.1	940.1	2.3	2,131.3
Sector Central	910.8	2.3	860.6	2.3	1,776.0
Sector Paraestatal	79.1	196.8	79.5	0.0	355.3

Notas:

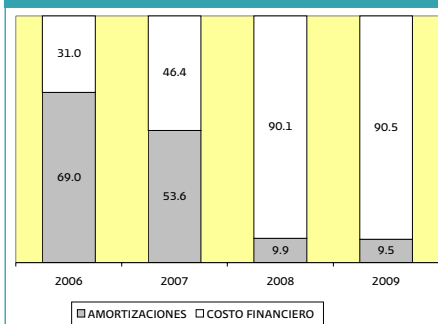
1_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

2_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

**SERVICIO DE LA DEUDA
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ENE - JUN
(%)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

5. Reestructuración o recompras

Durante el segundo trimestre de 2009, el Gobierno del Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

6. Colocación de la deuda autorizada

En el trimestre abril-junio de 2009 no hubo ninguna colocación. Se realizará una colocación durante la segunda mitad del año contemplando el techo de endeudamiento de 1 mil 950 millones de pesos aprobado por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					
PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2009					
ENERO - DICIEMBRE					
(Millones de pesos) ^{1/}					
Concepto	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	2,355.9	0.0	2,355.9
Amortización ^{2/}	199.1	2.3	200.2	4.3	405.9
Endeudamiento Neto	-199.1	-2.3	2,155.7	-4.3	1,950.0*

Notas:

1/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

2/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

7. Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva, que determinen un impacto social entre la población capitalina. Al término del primer semestre del presente año, no se realizó ninguna colocación.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

8. Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del segundo trimestre de 2009, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 39.7 por ciento de su deuda con la banca de desarrollo, 48.8 por ciento con la banca comercial y 11.5 por ciento en el mercado de capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SALDO DE LA DEUDA AL 30 DE JUNIO DE 2009
(Millones de pesos)

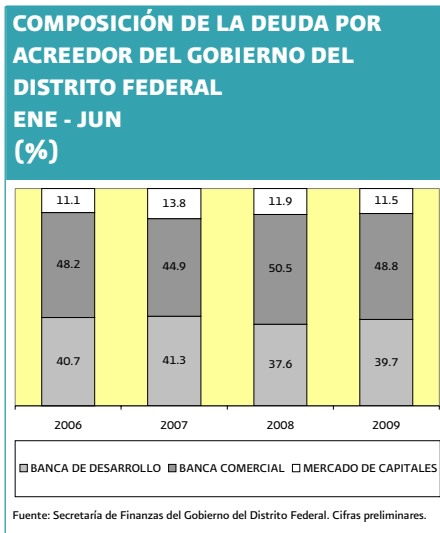
ACREEDOR	MONTO ^{1/}	%
DEUDA TOTAL	45,378.1	100.0
BANCA DE DESARROLLO	18,020.1	39.7
-BANOBAS	16,105.4	35.5
-BANOBAS	1,914.7	4.2
BANCA COMERCIAL	22,158.0	48.8
-BBVA-BANCOMER	8,158.0	18.0
-DEXIA	7,000.0	15.4
-FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	15.4
MERCADO DE CAPITALES	5,200.0	11.5
-GDFCB05	800.0	1.8
-GDFCB06	1,400.0	3.1
-GDFCB07	3,000.0	6.6

Notas:

^{1/} Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2006 a 2009.



Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL					
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA ^{1/}					
(Millones de pesos)					
Concepto	Saldo al 31-Dic-08	Colocación	Amortización	Actuali- zación ^{2/}	Saldo al 30-Jun-09
1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.	45,579.5	0.0	201.4	0.0	45,378.1
1.1) SECTOR CENTRAL	42,517.6	0.0	4.6	0.0	42,512.9
1.1.1) BANCA DE DESARROLLO	15,159.6	0.0	4.6	0.0	15,155.0
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,450.6	0.0	4.6	0.0	4,446.0
BANOBRAS 4,807	4,794.3	0.0	0.0	0.0	4,794.3
BANOBRAS 1,914	1,914.7	0.0	0.0	0.0	1,914.7
1.1.2) BANCA COMERCIAL	22,158.0	0.0	0.0	0.0	22,158.0
BANCOMER	4,700.0	0.0	0.0	0.0	4,700.0
BANCOMER	3,458.0	0.0	0.0	0.0	3,458.0
DEXIA	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
1.1.3) MERCADO DE CAPITALES	5,200.0	0.0	0.0	0.0	5,200.0
GDFCB05	800.0	0.0	0.0	0.0	800.0
GDFCB06	1,400.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0
GDFCB07	575.0	0.0	0.0	0.0	575.0
GDFCB07-2	2,425.0	0.0	0.0	0.0	2,425.0
1.2) SECTOR PARAESTATAL	3,062.0	0.0	196.8	0.0	2,865.2
1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	3,062.0	0.0	196.8	0.0	2,865.2
BANOBRAS 8086	505.9	0.0	31.6	0.0	474.3
BANOBRAS 8087	1,255.5	0.0	78.5	0.0	1,177.0
BANOBRAS 8088	1,300.6	0.0	86.7	0.0	1,213.9

1/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de éstas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.